

PIREP. PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS.

- 01** PIREP. EJEMPLO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN.
- 02** PIREP LOCAL. NOTAS ESENCIALES Y REQUISITOS BÁSICOS.
- 03** CONVOCATORIA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.
- 04** ESQUEMA DEL PROCESO. LA UTILIDAD DEL KIT PIREP.

María Ángeles Fernández, subdirectora adjunta de Arquitectura y Edificación MITMA

01 PIREP. EJEMPLO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN



Mitma (DGAUA)

INVERSIÓN 5		INVERSIÓN 6
Plan de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP)		Impulso a la Agenda Urbana Española
CCAA	EELL	EELL
480 M€	600 M€	20 M€
TOTAL 1.080 M€		

Implementación AUE

REFORMAS:

Implementación de la ERESEE

Ley de calidad de la ARQUITECTURA

18 marzo-18 abril de 2021 Recepción de Manifestaciones de Interés

30 julio de 2021, primer avance, vía FEMP, con las notas esenciales del plan

Jornada 1 de diciembre de 2021 (FEMP)

OBJETO: Avance del contenido de las Bases reguladoras para que las entidades locales estuviesen preparadas. <https://youtu.be/RajFDro4Lo0>

11 de marzo de 2022. Publicación OM bases y convocatoria

Jornada 15 de marzo de 2022 (CSCAE, FEMP, GBCE)

OBJETO: Presentación de la Guía para facilitar la preparación de las solicitudes

Jornada 6 de abril de 2022

Contestación a las dudas surgidas tras la publicación.

Buzón infopireplocal y documento de preguntas frecuentes

FAQ publicadas en la web y decenas de preguntas atendidas casi diariamente

02 PIREP LOCAL. NOTAS ESENCIALES Y REQUISITOS BÁSICOS



Requisitos Básicos que deben cumplir los EDIFICIOS:

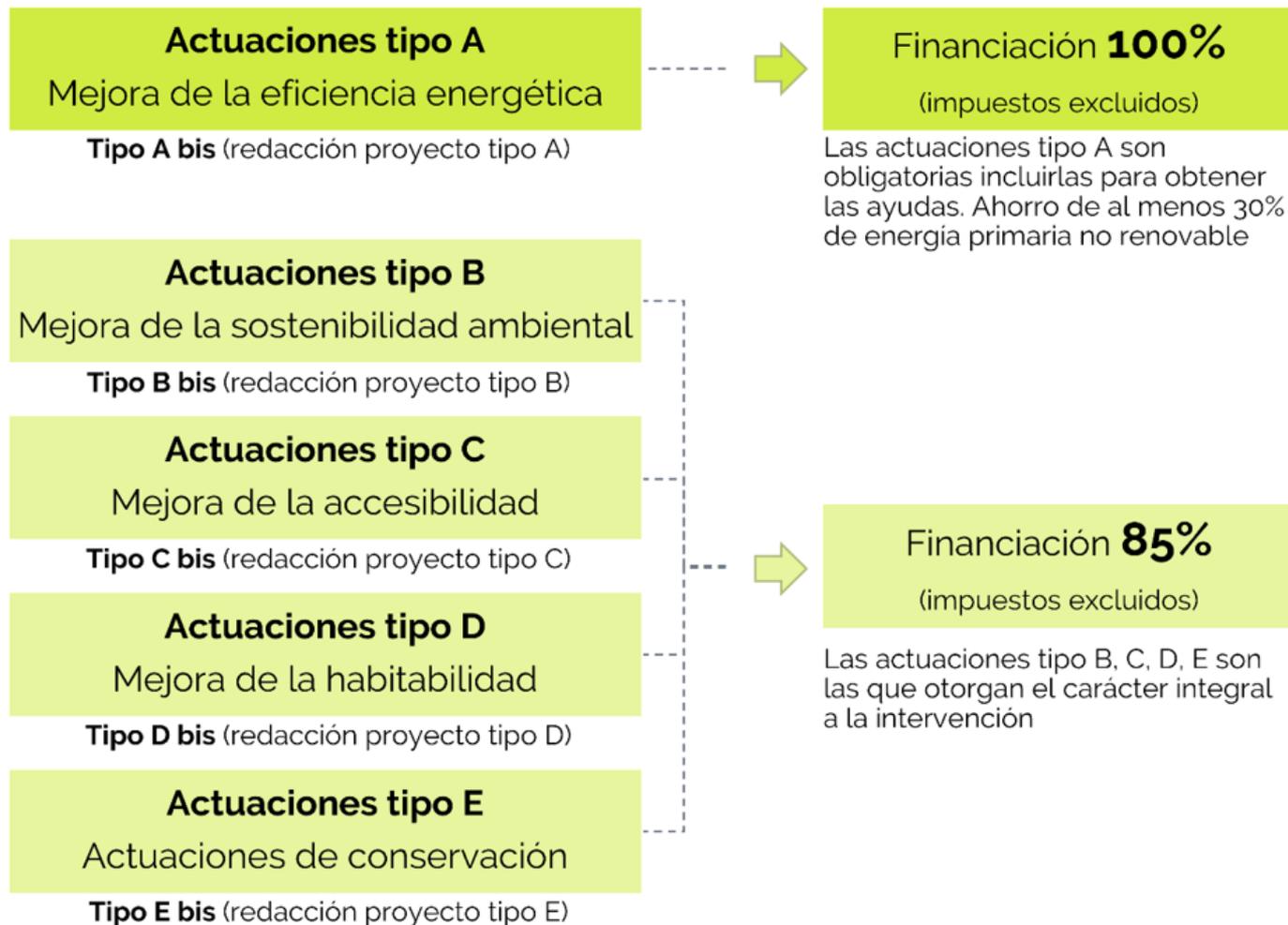
- Ser de titularidad pública
- Construidos antes del 1 de enero de 2009.
- Destinados a uso público por 20 años (también edificios en desuso hasta ahora)

Requisitos Básicos que deben cumplir las ENTIDADES LOCALES:

- Ostentar la titularidad del edificio en, al menos, el 51% (EELL)
- Obligadas a:
 - Ser órgano de contratación de las obras (podrán ser lo Diputaciones, Cabildos o Consells)
 - Informar y cumplir todo lo previsto en el Reglamento PRTR

Requisitos básicos que deben cumplir las ACTUACIONES:

- Reducción de al menos 30% del consumo de energía primaria no renovable.
- Plan de gestión de residuos que cumpla el principio DNSH
- Finalizarse en los plazos indicados (30/09/2024 línea 1)
- No solicitar más de 3M euros
- (en línea 2, requisitos de escala)



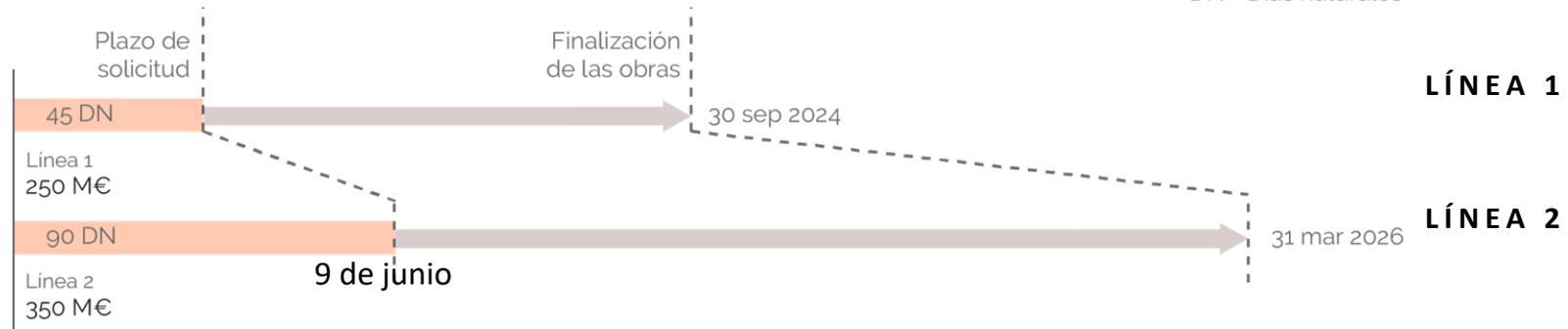
03 PIREP LOCAL. CONVOCATORIA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN



2 LÍNEAS EN UNA CONVOCATORIA.

25 de abril

DN - Días naturales

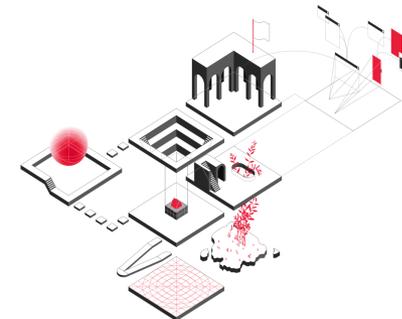


CRITERIOS DE VALORACIÓN.

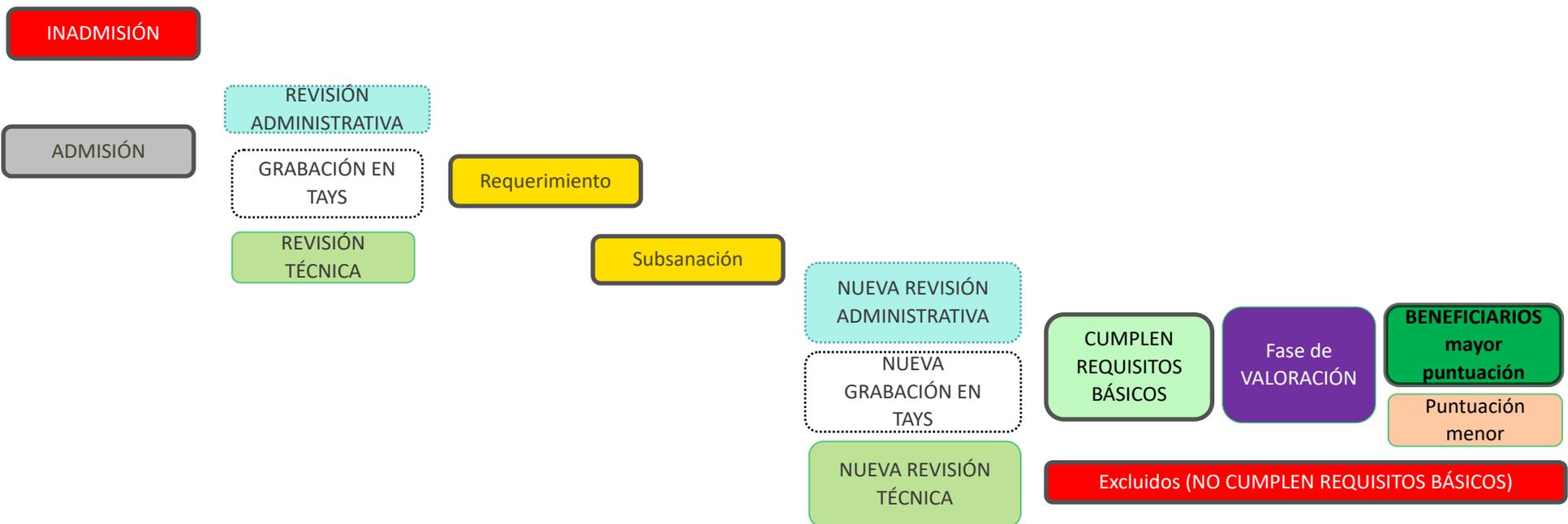
1. CALIDAD	20 puntos
2. SOLIDEZ	15 puntos
3. GOBERNANZA	15 puntos
4. ENFOQUE INTEGRAL	15 puntos
5. INNOVACIÓN	15 puntos
6. OPORTUNIDAD	20 puntos

Criterios de valoración coordinados con principio de calidad de la arquitectura:

LEY DE LA CALIDAD DE LA ARQUITECTURA. (R 04 del C02 PRTR)



04 PIREP LOCAL. ESQUEMA DEL PROCESO Y “KIT PIREP”



04 PIREP LOCAL. ESQUEMA DEL PROCESO Y "KIT PIREP"

2

4

3

1

4

6

5

6

5

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m² año]		CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m² año]	
<363 A	<363 A	<363 A	70.0 C
323092 B	323092 B	223092 B	
972487 C	972487 C	122487 C	
8871863 D	8871863 D	8871863 D	
13632847 E	133.8 D	13632847 E	
26432031 F		26432031 F	
23251 G		23251 G	

Imagen 12. Consumo de energía primaria no renovable antes y después de la rehabilitación. Ahorro de 47.6%

- 1 Memoria
- 2 Plano de Situación
- 3 Planos del estado actual
- 4 Planos tras la rehabilitación
- 5 Fotografías del estado actual
- 6 Infografías tras la rehabilitación